

SCI-788208816-2025

San Borja, 03 de junio de 2025

Señores:

Programa Generación de Suelo Urbano - MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Av. República de Panamá N° 3660

San Isidro - Lima

Referencia : Consulta sobre factibilidad del suministro eléctrico del predio denominado “Villa Los Reyes”

Nos dirigimos a usted en atención a su comunicación fechada el día 08 de mayo de 2025, mediante la cual solicita se le otorgue la factibilidad para los servicios de energía eléctrica en el predio denominado “Villa Los Reyes”, ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

Al respecto, dado que el predio indicado se encuentra ubicado dentro de nuestra zona de concesión, le informamos que nuestra representada le otorga la factibilidad de suministro.

Cabe señalar que el presente documento es requerido por las Municipalidades para evaluar los estudios preliminares de habilitación de tierras comprendido dentro de la Norma de Procedimientos R.D. N° 018-2002-EM/DGE.

Es importante indicar que la factibilidad de suministro es la primera etapa del proceso de electrificación, el mismo que podrá ser ejecutado con recursos de los interesados, sin perjuicio de lo cual, durante el proceso, nuestra empresa puede optar por ejecutar con sus propios recursos las obras respectivas, siempre y cuando cumpla con presentar los requisitos requeridos para este tipo de tramites.

Es importante señalar, que si en el transcurso del proceso de electrificación se presentarán alguna de las causales que se detallan en el documento adjunto, no podrán continuar con dicho proceso hasta que éstas sean subsanadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Francisco Roda Soriano".

Francisco Roda Soriano

Apoderado

Casuales de Suspensión del Proceso de Electrificación

- Que se requiera de terrenos para la construcción de subestaciones y los derechos de servidumbre que correspondan, y no hayan sido otorgados, los interesados deberán replantear su proyecto y otorgar los terrenos respectivos.
- Si existiera afectación de nuestras instalaciones, los costos asociados serán asumidos por los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° de La Ley de Concesiones Eléctricas D.L. N° 25844, el cual señala que: "Los gastos derivados de la remoción, traslado y reposición de las instalaciones eléctricas que sea necesario ejecutar como consecuencia de obras de ornato, pavimentación y, en general, por razones de cualquier orden, serán sufragados por los interesados y/o quienes lo originen".
- Si como resultado de una inspección técnica, se verificara que la zona a electrificar se encuentra dentro de la faja de servidumbre, los interesados deberán retirarse de dicha zona y replantear su proyecto.
- Si como resultado de una inspección técnica, se verificara que la zona a electrificar se encuentra dentro de áreas arqueológicas, los interesados deberán retirarse de dicha área y replantear su proyecto, o en su defecto, presentar un documento emitido por el Instituto Nacional de Cultura, en la que indique que el terreno donde se ubica vuestro AA.HH., Asociación, Cooperativa, Urbanización, etc., no está afectando terrenos arqueológicos.
- Si los interesados faltaran a la verdad en cuanto a la información y documentación presentada.



SOLICITUD DEL CLIENTE INMOBILIARIO

(*) Datos son obligatorios

TIPO DE SOLICITUD (*)					
<input type="checkbox"/>	Factibilidad de Suministro		<input type="checkbox"/>	Actualización de Factibilidad	
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de Conexiones				
DATOS DE LA CONSTRUCTORA / PROPIETARIO (*)					
Razón Social / Nombres y Apellidos				RUC / DNI	
Representante Legal				Documento de Identidad	
Dirección Fiscal					
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE A QUIEN SE LE ENVIARA LA "FACTURA ELECTRÓNICA"					
Nombre y Apellidos			Correo Electrónico		Teléfono
DATOS PROYECTO (*)					
Nombre del Proyecto		Dirección del Proyecto			Distrito
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO DEL PROYECTO					
Nombre		DNI	Correo electrónico		Teléfono
Cargo					
N° dptos.	N° Pisos/Edificio	Fecha inicio Obra	Fecha entrega Dptos.	Sum. Aledaño (izquierdo)	Sum. Aledaño (derecho)
REQUERIMIENTO DE SERVICIO ELECTRICO (*)					
Potencia total solicitada (kW)			Demanda máxima total (kW)		Tipo de medidor
CONEXIONES SOLICITADAS (*)					
Cantidad	Tipo de Conexión + Uso del suministro (Departamentos, BCI u otro)			Opción Tarifaria	Potencia Unitaria (kW)

REQUISITOS ADICIONALES (*)	
PARA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELECTRICO	Formato
<input type="checkbox"/> Detalle de cuadro de cargas y cronograma de entrada de cargas (firmado por Ingeniero Electricista Colegiado)	PDF
<input type="checkbox"/> Plano de primera planta con la ubicación y distribución del banco de medidores en una zona visible, de fácil acceso para su medición según Art. 172° Ley de Concesiones Eléctricas.(firmado por Ingeniero Electricista colegiado) (Ver modelos de Banco de Medidores)	PDF/ Autocad
<input type="checkbox"/> Certificado de Parámetros Urbanísticos vigente	PDF
<input type="checkbox"/> Croquis de ubicación del predio, referencia del lugar y proporcionar los suministros aledaños al predio.	PDF
<input type="checkbox"/> Si el solicitante no es el propietario presentar una carta con firma legalizada indicando la autorización expresa para realizar la solicitud por parte del o los propietarios.	PDF



De acuerdo al Art. 95° de la Ley de Concesiones Eléctricas, y el Art. 3° del Reglamento Nacional de Edificaciones- Norma EC 30. El solicitante, de ser el caso, deberá reservar un área de su terreno que será destinada a la instalación de una subestación eléctrica.

PARA PRESUPUESTO DE CONEXIONES ELECTRICAS	Formato
<input type="checkbox"/> Copia simple del documento de propiedad del predio (Maximo 3 meses de antigüedad) y certificado de numeración de ser el caso.	PDF
<input type="checkbox"/> Copia simple del documento de identidad del propietario o del representante legal.	PDF
<input type="checkbox"/> Para empresas: Ficha RUC y copia de la Vigencia de Poder del representante legal con una antigüedad máxima de 3 meses	PDF
<input type="checkbox"/> Cuadro de cargas totales aprobado por PLUZ (firmado por Ingeniero Electricista colegiado)	PDF
<input type="checkbox"/> Lista de departamentos (indicar la numeración). Firmado y sellado por el representante legal/propietario.	Excel
<input type="checkbox"/> Plano de primera planta con la ubicación y distribución del banco de medidores aprobado por PLUZ en una zona visible, de fácil acceso para su medición según Art. 172° Ley de Concesiones Eléctricas.(firmado por Ingeniero Electricista colegiado)	PDF/ Autocad
<input type="checkbox"/> Si el solicitante no es el propietario presentar una carta con firma legalizada indicando la autorización expresa para realizar la solicitud por parte del o los propietarios.	PDF